Num. 125. Domingo 16 de noviembre de 1834. 10 Cuartos.

# EL OBSERVADOR.

## Noticias estrangeras.

### ALEMANIA.

*Augsburgo, 28 de octubre.*

D. Miguel pasó el 13 por Bolonia hácia Ferrara: el 15 estaba en Venecia y el 17 en Milan: el 23 pasó por Mantua de regreso á Roma. Se da un motivo político á estos viages hechos precipitadamente, y se cree que no es otro mas que la noticia de la muerte de don Pedro.

En Berlin corre la voz de que se prepara en el mar del Norte una espedicion que desambarcará en Portugal á favor de don Miguel, frustrando lo dispuesto en la cuadrupla alianza. Es probable que la Holanda se aproveche de esta ocasion para desprenderse del sobrante de su ejército, y especialmente de una turba de estrangeros que han ido á buscar fortuna en aquel pais.

-- El 25 del corriente llegó á Monich el duque de Leuchtemberg: la víspera habia llegado tambien procedente de Portugal el caballero Bayard con la espada que D. Pedro ha dejado al duque en su testamento.

-- Escriben de Viena el 20 que sir Federico Lamb, embajador inglés, se dispone á partir para Londres, donde pasará algunos meses. El correo de Constantinopla traia pocas noticias: la tranquilidad seguia, y se organizaban las tropas otomanas con suma actividad.

### FRANCIA.

*París 20 de octubre.*

El *Memorial de los Pirineos* contiene el artículo siguiente:

Division de los Pirineos orientales.— Orden del dia. — El teniente general ha sabido de un modo positivo que un comisionado de la junta carlista de Paris, el baron de Bergen, ha logrado escapar de la vigilancia del servicio de la frontera, é introducirse en España por Sare. El teniente general tiene un gran interés en que la mision de aquel individuo no tenga efecto por su regreso, y recomienda la mayor vigilancia en toda la línea para sorprenderle si vuelve á Francia. En caso de ser aprehendido, deberá ser conducido á Bayona, y presentado al teniente general.

Una copia de la presente orden del dia se enviará á todos los comisarios de policía de la Frontera y á todos los gefes de canton. Dada en el cuartel general de Lacarre á 21 de octubre de 1834.-- Firmado. -- *Conde Harispe.*

*Idem 4 de noviembre.*

El gran duque de Hesse ha publicado en Darmstadt el manifiesto de los motivos que tan repentinamente le hicieron disolver la segunda cámara de sus estados: y sobre todo la acrimina el haberse puesto en contradicion permanente con el gobierno.

Segun las noticias de Darmstadt ha causado la mas viva indignacion esta brusca medida de disolver las cámaras, en términos que los habitantes de muchas ciudades han resuelto no asistir á las elecciones.

—Don Miguel que estaba en Trieste salió el 14 de octubre dirigiéndose á Turin ó á Génova segun otros dicen.

Las noticias de Baviera son que el duque de Leuchtemberg marchó el 29 de octubre para Vegerusée: que el correo de gabinete Mr. Bayard regresó á Viena, y que va á sufrir una nueva organizacion el ejército bávaro.

—Todas las casas de Trieste, Alejandría, Alepo y Constantinopla estan conformes en decir que Mehemet-Alí se halla muy próximo á declararse independiente.

Continúan siendo imponentes los alborotos de Siria, y tambien prosigue la marcha de tropas turcas al Asia; solo se ha suspendido el armamento de la escuadra.

—Con fecha del 16 de setiembre ha publicado el emperador de Rusia un decreto de amnistía, en el que conmuta las penas que se impusieron á docientos cuarenta y nueve presos por causas políticas: y manda cese toda persecucion contra los individuos complicados en la revolucion de Polonia. Tambien S. M. I. concede tres años de socorro á los oficiales del ejército polaco, cuya gracia ha sido á instancias del gobernador de Varsovia.

### PORTUGAL.

*Lisboa 7 de noviembre.*

En la sesion del dia 4 presentó el ministro de Hacienda los presupuestos en la Cámara de los diputados. Con esta voluntaria presentacion, que por ley debe hacerse únicamente á las Córtes ordinarias, no solo acreditó S. E. su buena fe y el amor que profesa á los principios del gobierno actual, sino que dió una prueba irrecusable del celo que anima por el bien público. Es preciso observar que el presupuesto que ahora se ha presentado á la Cámara es mas bien una cuenta (y todavía imperfecta por razones incontestables) del estado actual, que una graduacion de los gastos indispensables para el venidero año económico, graduacion que por ahora es imposible hacer, ni aun aproximadamente, porque el nuevo sistema de administracion, que poco á poco se va sustituyendo al antiguo, está todavía tan al principio, que de ningun modo se puede formar idea de su gasto general por uno ú otro ensayo parcial que de él se haya hecho.

Sentado este principio, claro es que no podian aparecer las rebajas para reformar los gastos, ni las sustituciones que conviene hacer para no disminuir las ingresos; y por consiguiente, que el déficit que aparece en dichos presupuestos debe causar menos sensacion, no solo porque representa una suma mas bien nominal que verdadera, sino porque habiéndose suprimido tantas contribuciones vejatorias y onerosas, es de suponer que en vez de tan pesada carga, pague gustoso el pueblo una sola contribucion, proporcionalmente suave, para ocurrir á los gastos del Estado, y mantener unas leyes, de las cuales depende su felicidad individual y la general de la nacion.

Tres importantísimas disposiciones contiene la propuesta que en la sesion del dia 4 hizo el señor ministro de Hacienda. Pide que se autorice al gobierno para emplear todos los medios que esten á su alcance para disminuir la deuda pública sin aumentar las cargas de la nacion: no dijo S. E. cuáles eran estos medios: tal vez será uno de ellos dar cierto valor á las gracias honoríficas: lo juzgamos ventajoso; pero ninguno nos parece perjudicial siempre que esté sujeto á la restriccion enunciada.

Pidió tambien que se autorice al gobierno para establecer en el reino mas bancos ó cajas de descuento: el beneficio que producirá esta disposicion se podrá apreciar por los que ya disfruta esta capital desde que en ella se creó un establecimiento de esta clase: establecimiento que fue respetado por el despotismo y la tiranía aun en su mayor furor. La agricultura en particular recibirá un gran impulso, aumentándose en todas las provincias los medios de circulacion sin los funestos obstaculos que suscita la usura.

Solicitó asimismo que se autorice al gobierno para contribuir con algunos fondos á todas las empresas de construccion de caminos, puentes y canales, no solo con el fin de animar por medio de la confianza á los accionistas, sino para dar mayor actividad á las obras. Consideramos esta proposicion como un remedio de utilidad vital en nuestro estado, y sin el cual acabaria de desaparecer nuestra desfallecida industria. Nuestros caminos llevan el sello de la mas indolente barbarie: la peligrosa dificultade los trasportes desanima y entorpece enteramente esa industria que solo medra circulando. Cuando en los pueblos inmediatos á la capital no hay un solo camino que no manifieste nuestro atraso, ¿en qué estado se hallarán los de las provincias? En muchos puntos por no haber puentes es preciso hacer un rodeo de muchas leguas; en otros, la falta de canales esteriliza unas riquisimas comarcas, que se hallan convertidas en pantanos perpetuos; y en cuanto á los rios, aun en los mas á propósito para la navegación, se inutiliza el gran auxilio de este vehículo de la naturaleza, dejándolos obstruir, y que derramen sus aguas inútilmente, y aun á veces con grave perjuicio de fértiles campiñas, que temiendo siempre una inundacion, ó verse cubiertas de arena, permenecen abandonadas. Interin no tengamos caminos y canales, careceremos de industria, y por consecuencia no dejaremos de ser miserables. La prosperidad de Inglaterra, de Francia y de Holanda proviene especialmente de lo mucho que en esta parte han adelantado; y sus caminos y sus canales forman su riqueza.

Ahora que un gobierno ilustrado piensa dar principio á tan interesantes mejoras, es menester cooperar constantemente á los esfuerzos de aquel; es tiempo de ponernos á nivel de la civilizacion europea. Nos parece tan interesante este punto, que prometemos volver á tratar de él. ¡Quiera el cielo que se realicen las intenciones del ministro patriota, y que no esperimente la suerte que hasta ahora han tenido entre nosotros todos los proyectos que se encaminaban al bien público, desprecio y olvido!

(*Gaceta do Governo.*)

## Noticias del reino.

BARCELONA 7 *de noviembre.*=Ayer salió de esta ciudad una partida de Urbanos de caballería (lanceros de Isabel II) encaminándose á lo interior del principado.

Otros Urbanos y partidas de tropa andan en diversas direcciones.

El aspecto militar de Cataluña inspira tanta confianza á sus habitantes, como espanto á los enemigos de Isabel.

BADAJOZ 9 *de noviembre.* Capitanía general de Estremadura. = Circular á los comandantes y gobernadores de la misma.

Aunque está cometido á los gobernadores civiles el alistamiento de los individuos de la Milicia Urbana movilizable, con arreglo á la Real órden publicada en los Boletines oficiales, los comandantes generales de ambas provincias, los Gobernadores de las plazas, los comandantes de cantones ó locales de los pueblos, y los de la misma Milicia, estimularán por sí á que corresponda el llamamiento á las miras del Gobierno y necesidades de la patria. Servirán realmente: hacer sacrificios personales; tener presente que los enemigos de las legítimas libertades se lisonjearán de triunfar en proporcion á la tibieza ó indiferencia que advirtieren, en los que se honran con el título de patriotas y defensores del trono de Isabel II, es obligarion de todo el que siente latir sangre española en su pecho. Hagales conocer cualquiera de estos, en la escala social que ocupe, qué torpe y groseramente se equivocan: y que sus esperanzas y fatídicos deseos serán burlados en Estremadura, donde me cabe el honor de estar á su frente: no será provincia que se quede á la retaguardia.

Así que, conociendo y esperimentando, há mas de un año la pureza de su lealtad, la elevacion de sus honrados sentimientos, me prometo felices resultados: á ellos cooperan las personas citadas, las autoridades civiles, los padres de familia ilustrados y los eclesiásticos amantes de la paz y conservacion del órden, exortando, si necesario fuese, á que no sea vano el alistamiento ni un motivo de aliento para los potentados del Norte, que quisieran que la generalidad de los españoles no tuvieran brio ni ánimo para conservar su dignidad de hombres libres. Sin valor no hay libertad ni felicidad: son una misma cosa: bien lo conocen los estremeños, que han sido de los primeros á armarse, y que no cesan de pedir armas y dárselas en proporcion á que se habilitan y componen en los Reales almacenes de artillería.

Así pues, del resultado de las invitaciones generales y parciales, hechas en público, convocando los milicianos de ambas armas, y repetidas el próximo dia de la Reina, la segunda Isabel, espero se me de un parte satisfactorio, y capaz de contentar la grandeza de alma de la mas ilustre Gobernadora que ha tenido Castilla. Advertiré, empero, que si ademas de los medios de servir á la patria, con arreglo á la circular, se brindaren algunos á hacer cualquier género de servicio útil, distinto del marcado, se anotará para hacerlo presente al remitir cada ocho dias, como está mandado, las listas de alistamiento. Muchos por su posicion, circunstancias ó edad, no podrán hacer servicios personales: pero si dar armas, vestuario, caballos y dinero. Todos los eclesiásticos, seculares y regulares, se hallan en aquel caso. En otras ocasiones menos imperiosas, han ofrecido caudales, ó dotado á algunos con asignaciones para que tomáran las armas otros, dejando asegurada la subsistencia de su familia. ¿Y ahora llamados por la inocencia á defender sus derechos, y por nuestros padres á seguir sus huellas, como por nuestro propio interés en la conservacion de la existencia política: se mostrará menos noble y grande la masa de los *españoles?* No lo creo, ni lo pienso, ni puedo figurármelo, y menos de los habitantes de esta provincia que son tan sensatos, y el tipo de los antiguos españoles, que prefirieron siempre el honor á la vida y blanda comodidad, precursora infalible de la esclavitud de los pueblos y naciones.

Semejante suerte no cabrá á la fiel y valiente Estremadura, que llama á las armas su capitan general interino

*Ramon Sanchez Salvador.*

## Parte oficial.

### MADRID 15 DE NOVIEMBRE.

*Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.*

Oficio detallando la accion de Sesma que el brigadier don Narciso Lopez ha dirigido al capitan general de Castilla la Vieja, igual al que remitió al general en gefe con la fecha que se cita al fin de él.

»Ejército de Navarra. = Excmo. Sr.: Al anochecer del dia 5 del actual desde Sesma participé á V. E. muy á la ligera, por las circunstancias en que me veia, que los enemigos, al mando de Zumalacarregui y en fuerzas considerables, me atacaron en aquel punto la misma tarde; y habiendo sido rechazados por el cortísimo número de valientes que tengo el honor de mandar, desde entonces acá solo he podido aprovechar los instantes para precaver á mi division de un descalabro, y conservarle la gloria que adquirió: mas ahora aprovecho un momento de descanso que se me proporciona para detallar á V. E. lo ocurrido. El dia 4 desde los Arcos manifesté á V. E. los motivos que me impelian á ocupar el pueblo de Sesma, como en efecto lo hice, permaneciendo en él con mi division, compuesto de 1000 infantes para batirse, de los cuerpos de Soria y Avila: 400 caballos de los cazadores de la Guardia Real, 1.° y 5.° ligero y carabineros de costas y fronteras, y cuatro piezas de artillería volante.

»Hasta el siguiente dia á las dos menos cuarto de la tarde no tenia mas noticia de los enemigos sino que la caballería se encontraba en Sta. Cruz de Campezo; y á Zumalacarregui con sus batallones, los suponian unos en Lanciego, y otros en la montaña hácia la Baranda: mas á aquella hora se presentó este á mi vista por el camino de los pueblos de la Solana y de los Arcos con 7 batallones, 2 piezas de artillería de montaña y cerca de 400 caballos.

»El orgullo que manifestaban, sin duda por su superioridad numérica, me hizo concebir en el momento que era llegado el caso que tantas veces habia anunciado al antecesor de V. E., y que iba á ser envuelto y atacado vigorosamente: observé á mis oficiales y soldados, y no vacilé un punto en el partido que debia tomar: hice bajar la caballería al llano, lo que ejecutó con la mayor impavidez, y ocupé con la infantería y artillería las posiciones que creí mas ventajosas, y ya todo el mundo sabia que debiamos perecer todos antes de volver la espalda á los crueles enemigos de nuestra Reina y de nuestras reformas.

»El resultado no podia dejar de corresponder á tal resolucion; y á las cinco de la tarde, convencidos los enemigos que de persistir en el ataque que habian comenzado á las dos, seria completa su ruina, tuvieron por mas conveniente dejarnos victoriosos y retirarse hácia la Solana, lamentando tristemente el bochornoso malogro de sus planes y esperanzas, que creian tan aseguradas, como que habian pedido raciones á los pueblos inmediatos para que estuviesen en Sesma á las once de aquella misma noche.

»La persecucion que ordené les hiciese un destacamento de cazadores de la Guardia Real de caballería, y que no les perdió de vista sino despues que oscureció, les quitó hasta la esperanza de aprovecharse por entonces de aquellos pedidos. Nuestra pérdida en un ataque tan desigual ha consistido en 15 hombres muertos, 22 heridos y 7 contusos; 21 caballos muertos y 19 he-

ridos. La de los enemigos es con seguridad, segun cinco declaraciones contestes, la de un oficial, 31 soldados muertos, y mas de 60 heridos, que condujeron á los pueblos Ayo, Dicastillo y Arroniz: ademas un oficial, frances de nacion, que se hizo prisionero, y que fusiló al amanecer del dia siguiente: con el abatimiento completo de la altanería con que se presentaron á atacarnos, y que forma hoy el orgullo de mis soldados.

»V. E. mismo conocerá por las circunstancias de esta jornada lo satisfecho que debo estar del brillante comportamiento de los gefes, oficiales y tropa que componen esta division de mi mando: yo les he tributado el elogio que merecen sus virtudes militare, y manifestado mi agradecimiento: sin embargo, no puedo prescindir de recomendar á la consideracion de V. E., para que si lo tiene á bien lo haga á S. M., á todos los individuos inscritos en la adjunta lista, que considero merecen una particular distincion, asi como he dictado lo conveniente para que los poquísimos individuos que no llenaron completamente sus deberes, ó sinceren su conducta, ó reciban el castigo á que se hayan hecho acreedores. Dios etc. Lerin 8 de noviembre de 1834.= Excmo. Sr. = Narciso Lopez. = Excmo. Sr. general en gefe de este ejército.»

*Relacion de los individuos que se distinguieron y se citan en el anterior parte.*

CUERPOS.

Regimiento de Soria, 9.° de línea.=Coronel del cuerpo, don José Moreno, gefe de la brigada de infantería. Don José María Cervera, gefe del estado mayor de la division, segundo comandante del cuerpo, graduado de coronel. Don Francisco Rubio Aceli, primer comandante del 2.° batallon. Don Rafael Milin, capitan, segundo ayudante de idem. Don Ramon Eulogio de Aree, teniente. Don Juan Antonio Loarte, subteniente adicto á la plana mayor. Don Lorenzo Marroquin, sargento primero, herido en ambas piernas y quedará inútil. Ventura Esteban, soldado. Antonio Diego, idem. Vicente Puig, idem. Sebastian Oliva, idem. José Fuster, idem. Antonio Miel, idem. Miguel Vazquez, idem. Juan Llambies, idem. Don Francisco Oliva, fisico.

Provincial de Avila.=Don Timoteo Gonzalez Viejo, teniente coronel del cuerpo. Agustin Fernandez, cabo segundo. Melchor Garrido, corneta. Pablo Gonzalez, soldado. Manuel Martin, idem. Eusebio García, idem. Francisco Iglesias, idem. Manuel Vallejo, idem.

Real cuerpo de artillería.=Don José Gil de Visambi, teniente graduado de capitan, comandante de la bateria. Antonio Calzada, sillero: se batió como artillero, y fue herido de consideracion. Gabriel Albasa, artillero. José Aparicio, idem. Manuel Marcos, idem.

Cazadores á caballo de la guardia Real.=Comandante, el coronel don Francisco de Paula Guajardo, gefe de la 1.ª brigada de caballería. Don Donato Tomos, mi ayudante de órdenes, teniente graduado de alferez. Don Francisco Toledado, sargento primero graduado de alferez. Demetrio de Hita, cabo primero. Miguel Elena, idem segundo. Martin Tapial, cazador. Manuel Castillo, idem. Meliton Micoma, idem. Luis Condines, idem. Alfonso Lopez, idem.

Castilla, 1.° de ligeros.=Don Santiago Bacaro, alférez. José Alcázar, soldado.

Albuhera, 5.° de idem.=Don Pedro Poñ, capitan graduado de teniente coronel. D. Juan Gomez Nieva, ayudante. José Ramirez, soldado.

Carabineros á caballo de costas y fronteras.=Agustin Chacon, carabinero. Francisco Leon, idem. Manuel Conejo, idem. Manuel German, idem.

Escedentes.=Coronel don Manuel Gurrea, gefe de la 2.ª brigada de caballería. Don Blas Royo, adicto á la plana mayor, subteniente.

Don Victoriano Munilla, comisario de guerra.

Lerin 8 de noviembre de 1834.=Lopez.

---

*Parte recibido en el Ministerio de lo Interior.*

Gobierno civil de la provincia de Toledo.=Excmo. Señor: Noticiosos los Milicianos Urbanos de Vargas que á distancia de dos leguas y media de su pueblo se hallaban 5 facciosos armados cometiendo toda clase de escesos, volaron en busca de los enemigos de nuestra adorada Reina, y á la dulce voz de tan augusto nombre, los buscaron con ansia, los encuentran, los atacan con denuedo y valentía, matan 2 de ellos, siendo uno el cabecilla, y hacen 3 prisioneros. De este modo fue esterminada en su orígen esta faccion, que sin la decision y valentía de los denodados Urbanos de Vargas, hubiera progresado, y acarreado dias de angustia y de pesar. Dignos son por lo mismo, Excmo. Señor, de que su decision y el mérito que han contraido sean recompensados por la munificencia de la escelsa Reina Gobernadora, á cuyo soberano conocimiento ruego á V. E. tenga á bien elevar esta distinguida accion, y los nombres de los que la ejecutaron. Ella es tanto mas digna, y de tanto mas valor, cuanto ha sido ejecutada en una provincia que mas que en otra, es preciso se vean repetidas estas heroicidades, estos hechos de un patriotismo decidido, y de un entusiasmo fogoso que anime y aliente á los que respiran iguales sentimientos, y aterre á los que desgraciadamente albrigan en su corazon los de anarquía y desórden.

Los nombres de los valientes que se han cubierto de gloria en esta rápida cuanto gloriosa jornada, son: D. Julian García Blanco, teniente de la Milicia Urbana de infanteria, y gefe que mandó la accion. D. Manuel María de Silva. Tomás Montalvo. Sotero Silva. Francisco Alonso. Ventura Bargueño: todos Milicianos Urbanos de dicha arma. Don Pedro Carrasco, sargento segundo de la Milicia Urbana de caballería. Diego García. Justo Marcuo. Justo Barrueño. Facundo Balairon y Gervasio García, Milicianos de dicha arma.

Dignese V. E. acoger bajo su proteccion esta manifestacion de hechos tan heróicos, é inclinar el Real ánimo de S. M. á que se sirva recompensar el mérito de los que le han contraido, segun fuese de su Real agrado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Toledo 13 de noviembre de 1834.=Excmo. Sr.=Miguel Cabrera de Nevares.=Excmo. Señor secretario de Estado y del despacho de lo Interior.

---

En los cuerpos representetivos no todos hablan, pero todos deben trabajar en las comisiones, y todos deben ser asistentes á las horas destinadas á las sesiones: deben ademas estudiar en su casa, si las ignoran, las materias que se tratan para saber dar su voto con conocimiento de causa. Quisieramos nosotros que no hubiera en las Córtes ni ministeriales, ni de la oposicion, y si que cáda individuo votase segun su conciencia, sin consideraciones mas que al bien público, que es el fin para que estan reunidos.

Suponemos que los dignos sugetos que componen las actuales Córtes, no *cansarán* á los señores secretarios del despacho pidiendoles empleos para si ó para sus parientes: y si fuera lo contrario ¿se diria que votaban con independencia? Por fortuna en España no se conoce esa corrupcion que es frecuente en algun pais, y no conociéndose, no hay para que insistamos sobre esta materia. No queremos decir nosotros que los procuradores no vean á los ministros para hablarles de lo que á sus provincias conviene. Todo lo contrario: manifestar los males que los pueblos sufren, lo juzgamos hasta de necesidad el que lo sepa el gobierno de la boca de los que los representan. Y eso, claro es que no es solicitar empleos para si ni para nadie que sería lo malo, lo bochornoso, como hemos anunciado arriba, asi como el que este mal no se conoce en España.

---

¡Cuán cierto es que nadie puede decir de esta agua no beberé! Creiamos hallarnos en santa paz con todos los periódidicos de España (esceptuando la Abeja) deseábamos con un verdadero amor fraternal sus aciertos, y con la sana intencion de animarlos á hacer lo que creemos que saben, nos tentó el diablo escribir aquellas *dos palabritas*, por las que enojado el Vapor nos lanza desde Barcelona una porcion de dardos con tanta fuerza como ira.

Por fortuna el tal artículo nuestro fue mejor recibido en otra provincia, cuyo periodista nos escribe en particular alabando nuestro celo, conviniendo en la verdad de cuanto allí dijimos, y añadiendo que él por su parte se halla reducido á la clase de copiante, por que el censor que tiene es uno de aquellos varones que afectando timidez, ó teniéndola de veras, se le figura ver en cada palabra una heregia, y en cada periodo una escitacion al desorden. Parécenos prudente callar el nombre de este pobre mudo por fuerza; pero cuando lea estas líneas sabrá que le compadecemos, le deseamos una mejoria de censura, y nos confirmamos en lo que antes habiamos pensado del redactor viendo el periódico, y es que bailaria con tanta gracia y ligereza como el mejor, sino fuera por los grillos que le oprimen.

Volviendo al enojado Vapor, se enfada aunque con disimulo, porque dimos el título de provinciales á los periódicos que no se publican en Madrid: enumera los artículos que del suyo hemos tomado; nos dice que por acá en Madrid solo pensamos en sermonear á los gobernantes; pero que por allá en provincia aplauden las virtudes y aciertos de los suyos; nos tacha aunque con mucho rebozo de exaltados y con toda claridad de orgullosos, y para probarlo retrocede hasta nuestra cuna, esto es, hasta el prospecto del Observador, donde dice que mirábamos con desden ó compasion á los periodicos, y califica de *anatema fulminante* al muy comedido y humilde artículo de las *dos palabras*.

¿Y por qué le habrá enojado tanto la palabra *provincial* que hasta en una nota nos la repite? Provincias se han llamado siempre, y se llaman en todas las naciones, las grandes porciones en que se divide un estado. Tono ó acento provincial se dice el modo peculiar con que hablan los de una provincia, milicias provinciales los batallones de las provincias; padres provinciales los frailes que son superiores del número de conventos que forman una provincia, ¿pues por que se desdeñarán de ser provinciales los periódicos? Confesamos que no lo entendemos.

Con la misma ingenuidad decimos que tiene razon en citarnos los artículos de noticias que del Vapor han pasado á nuestras columnas. Ni negarmos que siempre este periódico nos mereció una justa predileccion, y añadimos que de ningun modo pensamos incluirle en el catálogo de los que son unas segundas ediciones de los periódicos de Madrid. El artículo iba dirigido *á los periódicos*, no á *todos los periódicos*: y si en el cuerpo de él usamos la palabra todos, poca lógica es menester para saber la estension que tiene esta voz en la frase. La proposicion: todos los hombres aman las riquezas, no es la misma que esta: todos los hombres, sin esceptuar uno, aman las riquezas. Claro es, pues, que hablamos con los periódicos en general, esto es, con el mayor número de ellos, y el Vapor se hizo á sí propio muy poco favor al tenerse por nombrado. Reciba ahora esta satisfaccion unida á la mas cordial enhorabuena, porque en Cataluña todas las autoridades solo son dignas de elogio. Tambien esto en general lo creemos, pues nadie ignora el buen sentido en que está ese principado, y los eminentes servicios que presta al trono y á la patria; ¿pero sucederá lo mismo á todos los empleados en los varios ramos de la administracion? Felicidad rarisima seria; y el Vapor no ignora que no la disfrutan igual todas las provincias, segun las anecdotas que se cuentan, los avisos que se comunican á los periodistas, y se leen en varios papeles públicos. El desear que esto se divulgue para que llegue á noticia de los que pueden y deben poner remedio es servir á la patria, es querer salvarla, es en fin dar á la prensa periódica su direccion verdadera; y no *sermonear*, como dice el Vapor, que es maña de los periódicos madrileños. Estos y todos deben ilustrar al pueblo, y si estan obligados, como es justo, á respetar al gobierno, tambien estan obligados á indicar con la veneracion debida el camino del acierto. Nosotros asi lo haremos en cuanto nuestras fuerzas alcanzaren. Creemos que hasta ahora no se podrá citar ni un artículo en que el Observador haya traspasado sus límites: ni usa ni quiere que otros usen sino él el lenguaje de una verdad respetuosa, por lo cual ignoramos lo que el Vapor quiere decir con aquellas palabras: *acaso no en los términos que el Observador quisiera.*

Si se sirviese aclararlas nos haria un favor en desengañarnos, é igualmente nos dispensaria otro no pequeño en probar ese *orgullo* que se advierte, segun dice en nuestro prospecto. Esto contribuiria á corregirnos, de lo cual sacariamos no poco provecho.

---

# CÓRTES GENERALES.

## ESTAMENTO DE SEÑORES PROCURADORES.

### SESION DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE.

*Presidencia del señor conde de Almodovar.*

Se abrió á las doce menos cuarto.

Leida el acta de la sesion anterior, fue aprobada, con la adicion que hizo el señor Chacon de que constase en ella su voto como contrario á la disposicion que tomó ayer el Estamento, sobre el número de las clases que deben ser comprendidas en el alistamiento de la Milicia Urbana.

El Sr. secretario Trueba leyó un oficio del señor ministro de Hacienda, al que acompañaban documentos que podian ilustrar á la comision de Hacienda, a la que decidió el Estamento que pasasen.

Orden del dia. Continuacion de la discusion del proyecto de ley sobre Milicia Urbana.

Leyóse el articulo 4.° que dice asi. "Estan relevados del servicio obligatorio en la Milicia Urbana: 1.° los ilustres Próceres y señores Procuradores del reino: 2.° los ordenados *in sacris*: 3.° los militares en actual servicio: 4.° los retirados y licenciados del ejército, pero podrán servir voluntariamente: 5.° los oidores de reales audiencias, los jueces de partido, y los de tribunales de comercio durante su encargo: 6.° el médico, cirujano, boticario, y albeitar titular de cada pueblo: pero no los demas individuos de estas profesiones, donde haya mas de uno: 7.° los empleados de real nombramiento que gozan sueldo del erario, con residencia fija, cuyos empleos les impongan la obligacion de asistir á horas determinadas á alguna oficina: 8.° los alcaides de las cárceles: 9.° los conductores y postillones de correos.»

El Sr. presidente anunció que antes de pasar á la discusion de este artículo, iban á someterse á la deliberacion del Estamento algunas adiciones propuestas al artículo 3.° por varios señores Procuradores, en virtud de lo que se pasó á la lectura de la firmada por el señor Isturiz, y concebida en los términos siguientes: «En los puertos de mar y en las ciudades populosas, los dependientes de escritorios, y tiendas de comercio cuyos principales dueños pagnen las contribuciones designadas en esta ley, serán considerados como hijos de familia, y podrán ser alistados en la Milicia Urbana.»

Su autor la apoyó en las razones de que estos sugetos reunen todas las garantías que en la ley se exigen, acaso en un grado mas eminente sino igual que los hijos de familia, y confió en que esta adicion no hallaria oposicion por parte del gobierno, ni de ningun otro señor Procurador.

El Sr. ministro del Interior se opuso sin embargo á ella, diciendo que la admitiria solo el gobierno en el caso de que los dueños principales cargasen sobre sí con la responsabilidad de sus dependientes, por no ser el influjo que aquellos ejercen sobre estos tan fuerte y tan activo como el de los padres sobre sus hijos.

El Sr. conde de las Navas apoyó la adicion tal cual se hallaba: insistió el señor ministro en que se hiciese la modificacion que habia propuesto: admitióla el señor Isturiz, y añadió despues dicho señor ministro descaria que el autor de la adicion fijase mas esplícitamente el significado de la palabra *populosas*.

El señor conde de las Navas, habiendo contestado el señor Isturiz que eso podria dejarse al arbitrio del Estamento, quiso que se entendiese por todas aquellas que contaban 62 almas.

El señor Alcala Galiano propuso que pudiera ser de 20.000, con cuya última indicacion se conformó el señor ministro de interior.

Promovióse una larga discusion, acerca de la aprobacion de esta adicion, y dado el punto por suficientemente discutido, preguntó el señor conde de Toreno cómo se habia entendido el art. 3, y cómo habia sido aprobado respecto á los hijos de familia. Leyó dicho articulo el señor Caballero, y por él se vió que el alistamiento de los hijos de familia habia quedado al arbitrio de los padres, sin cuyo beneplácito no podian ser alistados. En esta inteligencia se votó y aprobó la adicion del señor Isturiz con la última enmienda, resultando ser como sigue: «en las capitales de provincia, puertos habilitados y ciudades populosas que escedan de 20.000 almas, los dependientes de escritorios y tiendas de comercio, cuyos principales dueños paguen las contribuciones designadas por la ley, y se constituyan responsables de su conducta, serán considerados como hijos de familia, y podrán ser comprendidos en el alistamiento de la Milicia Urbana.»

Leyóse en seguida otra adicion firmada por los señores Lasanta, Crespo de Tejada, marques de Torremejía, Villacampo y Caballero, concebida en los términos siguientes: «los dependientes de escritorios, tiendas y fábricas, cuyos dueños paguen la cuota señalada por la ley serán alistados en la Milicia Urbana.»

El señor Lasanta apoyó la adicion, diciendo que el objeto de los que la firmaron habia sido conciliar las diversas opiniones que los señores Procuradores habian emitido en la adicion anterior acerca de la designacion de clases que debian comprenderse en ella, y que creian que reuniendo en los dueños de dichos establecimientos las cualidades exigidas á los padres de familia para que pudiesen alistarse sus hijos, la misma razon habia para disponer lo mismo, respecto á los dependientes, de sus establecimientos.

Tomada en consideracion esta segunda adicion, volvió á promoverse otra discusion no menos larga que la anterior, y como el Sr. Ferrer lo conociese, propuso que esta adicion pasase, asi como todas las demas, á la comision, alegando para esto la razon de que en las Córtes pasadas se seguia esta misma costumbre, recibiendo la comision todas las adiciones, y pasándolas despues con su dictámen á la discusion del Estamento. Halló bastante oposicion esta idea, por la duda de si llevada á efecto debia suspenderse en virtud de los artículos 95 y 96 del reglamento interior, la discusion de los 4.° y siguientes del proyecto de ley, hasta concluida enteramente la de las adiciones del 3.° como parte suya.

Dádose el punto por suficientemente discutido, y aprobada la adicion del señor Lasanta y compañeros, aprobóse tambien el que pasase á la comision, sin entorpecer por ello la discusion de los artículos siguientes.

El señor secretario Trueba leyó la siguiente adicion hecha por varios señores.

«Pedimos al Estamento que se estienda esta adicion á ser regla general para todos los pueblos que pasen de 4.000 almas.»

El señor Ferrer, como uno de los individuos que la habian firmado, dijo: yo siempre estaré en la materia de que se trata por la opinion mas baja, cuando ésta tienda á dar mayor ensanche á la Milicia Urbana. He creido que la base de 4.000 almas no puede ser desechada por el Estamento, si se hace cargo que hay poblaciones de 20.000 almas, donde no hay tanto comercio como en otras de menor poblacion. Por consiguiente espero que esta adicion será admitida.

El Estamento la tomó en consideracion, y acordó pasase á la comision de Milicia Urbana.

El mismo señor secretario Trueba dió cuenta de otra del señor Chacon, que decia: «pido al Estamento que en la adicion del señor Isturiz se suprima la palabra habilitados en razon de ser los menos los puertos que no lo estan.»

No fue tomada en consideracion.

En seguida se leyó la siguiente hecha por el señor Montenegro.

«Pido al Estamento se sirva adicionar al párrafo de la tercera cualidad del artículo 3.° del proyecto de ley de Milicia Urbana aprobado en la sesion de ayer sobre alistamiento de los hijos de contribuyentes lo que sigue:

«En los pueblos que no escedan de 109 almas, y en todos los demas una cantidad equivalente á la triple cuota prefijada en la anterior clasificacion.»

El Sr. Montenegro tomó la palabra para apoyarla y dijo: señor, por esta adicion hecha asi aisladamente no puede formarse concepto de ella: su objeto no es otro que el de hacer que en las poblaciones de menos vecindario de 109 almas no queden privados de entrar en esta milicia los hijos de aquellos que no pagan 60 reales de contribucion, pero que lo hacen de una cantidad proporcionada á la cuota señalada para el número de vecinos en que residen. Por lo tanto quisiera que esta adicion pasase á la comision, y que esta viese de señalar una cuota mas arreglada para los pueblos de menos vecindario que el de 109 almas.

El Sr. secretario Trueba preguntó si se tomaba en consideracion y pasaria á la comision de Milicia Urbana, y el Estamento lo aprobó.

El Sr. presidente.—Se suspende la discusion para continuarla el lunes á las diez, y cerró la sesion de este dia á las dos.

## DOS LIBERALES, O LO QUE ES ENTENDERSE.

### Segundo artículo.

Al sentar la pluma en el papel para este segundo artículo, que en nuestro número 122 del jueves dejamos prometido, mal pudiera dejar de recordar cierto lance ocurrido no ha muchos años á un buen cómico francés: cuando digo bueno, quiero decir malo. Habia empezado su carrera dramática con no muy buenos auspicios; y esto en tales términos que nunca le dejaba el público llegar al fin de la representacion. Escarmentado el hombre de estudiar papeles en valde, y deseoso de mudar públicos, tomó la rara resolucion de no dar en cada parte mas de una representacion, y de no estudiar nunca mas que el primer acto del papel que á su cargo tomaba. Transcurrió asi algun tiempo felizmente; pero hubo de llegar un dia á un pueblo, donde fuese por casualidad, fuese por alguna causa en él sobrenatural, no solo no le silbó el público desde los primeros versos como le solia acontecer, sino que descendieron los aplausos sobre él, como el maná sobre los israelitas. Pero bajó el telon acabado el primer acto, y nuestro cómico no habiendo estudiado el segundo, se vió precisado á salir y decir: "Señores, no "hallándome acostumbrado á la acogida benévola que este "ilustrado público acaba de hacerme, me veo en la triste "precision de anunciar el segundo acto para mañana, á cau"sa de no haberlo estudiado." Con lo cual recibió la acostumbrada silba; entonces por haberlo hecho bien.

Los que hayan leido el principio de mi anterior artículo habrán comprendido ya el cuentecillo: á los que no, les diré francamente que al ver por fin impreso un artículo mio en el Observador del jueves, cosa á que no estaba ya acostumbrado, me hallé en el mismo, mismísimo caso que el cómico silvado. No presumiendo que habia de imprimirse nunca ni aun la primera parte de mi artículo, quedeme *in pectore* con la segunda.

Hé aquí la causa de su detencion en publicarse; supuesto sin embargo, que heme visto tan agradablemente sorprendido, vuelvo á hojear mi correo, encuentro la continuacion, y tal cual es, allá sale la siguiente carta del otro liberal, si no lo han mis lectores por enojo.

"Yo, señor Figaro, con permiso del gobierno, soy liberal de padre á hijo, porque en mi casa este fue mal de familia. Mala herencia me dejaron; pero sobre no haber otra, quien lo hereda no lo hurta. A saber yo hurtar otro gallo me cantará, y no tendria necesidad de ser hoy en el dia liberal, que antes pudiera ser lo que me diese la gana; y asi podria irme á Francia con el dinero y la maldicion del público, como tomar á mi cargo un buen destino de donde pudiese seguir haciendo de las mias, que el dinero llama dinero.

El hecho es que no hay nada de esto, y que en mi casa no hay mas que dos cosas: mi opinion liberal con la cual me doy á todos los diablos y una silla en la cual me siento.

Yo fui de los primeros que tomaron las armas contra los franceses en tiempo de la independencia, aun mismo tiempo casi se acabó la guerra y la Constitucion. Entonces no estrañé yo que no me diese premio el recien llegado; pero llegó el año 20, y por mas que peroré en todos los cafés de Madrid, por mas patriotismo que lorí en listas públicas y motines, no pude ser nunca mas que empleado en loterías. Yo fuí miliciano nacional, yo pedí regencia.... yo..... qué se yo lo que hice. Pero mi suerte era trabajar siempre para otros. En la guerra de la independencia trabajé como todos para S. M., y dejemos este cuento, que es cuento de cuentos. En la Constitucion trabajé para que se hiciesen ministros unos cuantos, y para que se hiciesen ricos otros pocos. Esta es la suerte de los que vamos de buena fe. Hasta en mi empleo de loterías al cabo ¿qué hacia? Trabajar porque les cayese á otros.

El año 23 se fué á Cádiz la patria y yo me fuí con ella. Llegué roto y descalzo: hice prodigios en el Trocadero: la cosa se puso de pésima data y cada pedazo de la patria tomó por donde pudo. Pedazo hubo que no paró hasta América: solo yo sin patria que se me habia ido entre las manos y sin empleo que se encargó un realista de regentar en Madrid, durante mi ausencia: sin dinero, porque yo no habia hecho mas que motines mientras que otros habian hecho pacotilla; volvime á Madrid, donde me pasé en la cárcel muy buenos meses por haber sido liberal.

Los diez años, no hablemos de ellos ¡Ojalá hubiera sido emigrado! Con solo este deseo se podrá formar idea de mi situacion.

Ocurre lo de la Granja, y viendo un resquicio por donde salvar la patria, hágome cristino de aquellos primeros que de secreto casi se armaron en Madrid. A poco el ministerio famoso que no queria innovaciones peligrosas, debió encontrar malo que hiciéramos la innovacion de ser cristinos y salimos desterrados yo y otros pocos.

Vuelvo del destierro á fuerza de empeños, y amanece el dia 27 de octubre. Los realistas amenazan á Madrid. Lleno de patriotismo salgo á salvar la patria en peligro, desarmo cuantos puedo, á riesgo de mi vida; pero pasa el peligro, ceden los rebeldes, y una autoridad á quien presento mis trofeos me prende porque la patria no necesita de mis servicios y porque ando armado sin autorizacion. Hé aquí lo que es la suerte de los hombres. Si los realistas aprietan mas, soy un heróe aquel dia: cedieron pronto y fui un desobediente, un perturbador Si ellos hubieran vencido, me hubieran ahorcado. Mi partido fue mas generoso, se contentó con prenderme.

Salgo por fin de la cárcel, y mi entusiasmo siempre en pie. Al fin los liberales, digo para mí, hemos de ser premiados algun dia. Me presento á alistarme en las filas de la Urbana y me dicen que habiendo perdido mis pocos bienes el año 23, no ofrezco garantías. ¡Qué bien hicieron los realistas en dejarnos sin camisa! Si nos dejan algo, hubiéramos podido armarnos contra ellos.

En el interin nace el Estatuto y las leyes fundamentales. Me presento á reclamar mi destino; pero amigo, las leyes fundamentales no dicen nada de Loterias: llevese el diablo las invenciones modernas. Por mas que he registrado crónicas y partidas nada he encontrado: me he convencido pues de que las loterias es una innovacion. Mi empleo pues nada tiene que ver con la monarquía: no apoyándose mi reclamacion en las leyes fundamentales, es considerada como sin fundamento.

Ampliáse entre tanto la Milicia, y al fin entro en ella. Me ofrezco á la patria para lo de Vizcaya, creyendo hacer falta. ¡Error! Nadie hace falta allí. Aprendo el ejercicio y como no nos reunimos ¿querrá V. creer, señor Figaro, que todavía no conozco la cara de mi compañero?

Pero no importa, ocurren no se qué conspiraciones, y prendenme por anarquista. Se indaga, se busca; lo único que se ha descubierto es que yo he estado en la carcel. El peligro pues no era para la patria sino para mi.

Este es mi estado, señor Figaro. Con todo sigo siendo liberal: asi es que no me llega la camisa al cuerpo.

En atencion á estos datos suplico á V. que se sirva no dejar dormir su pluma en ese camino de la oposicion, en que ha marchado con tanta gloria, en la inteligencia de que si V. afloja, yo y los mios haremos correr por todas partes la voz de que se ha vendido V. al ministerio.

Esto no marcha y solo una oposicion sostenida puede salvarnos. A ellos pues, señor Figaro y doblelos V. á sátiras si quiere conservar el aprecio de su S. S.=*El liberal progresivo y sin destino.*

Esas son las dos cartas: las dos son de liberales: las dos de hombres de buena fé que solo desean el bien de la patria

Si escribo en liberal, dirán unos que estoy vendido á D. Cárlos. Si escribo en ministerial, dirán otros que estoy vendido al ministerio. ¡Si al menos se supiera quien paga mejor!

Gracias á Dios por fin que ya estamos de acuerdo; gracias á Dios que nos entendemos. = *Figaro.*

## VARIEDADES.

### *El amor propio*

Hemos leido tanto malo y tan poco bueno del amor propio, que no podemos dejar de tenerle por dañino, y guardarnos de el con todas nuestras fuerzas. Por fortuna los españoles, en general, no tenemos que tomar muchas precauciones contra este oculto enemigo, pues son tantos los médicos estrangeros y nacionales que han tomado á su cargo curar el nuestro, que ya puede decirse que á manera de zaratan le han estirpado. Y á la verdad ¿en qué hemos de fundar nuestro amor propio? ¿tenemos por ventura alguna cosa buena? Ninguna, para acabar pronto, y sino vamos á la cuenta. En primer lugar los españoles no sabemos comer: esto es, en cuanto á mascar y tragar nadie nos lo disputa; pero eso de comer ya es cosa muy diversa. Las acciones de mascar y tragar pertenecen á la naturaleza, y nos son comunes con todos los animales; pero la de comer es hija del arte, y solo se aprende viajando por luengas tierras. El que no ve en su mesa platos que por el aderezo y nombre sean estrangeros; el que no se sienta, y usa el tenedor y cuchillo estrangeramente, y el que es osado sentarse á comer antes de la hora estrangera, punto concluido, ese tal traga; pero no come.

¿Sabemos hablar? Mucho menos. Es verdad que departimos acá á nuestro modo, y nos entendemos muy bien, esto es en general, porque en particular hay muchos que ni el diablo los entiende; pero ¿es filosófica nuestra lengua? Que se lo pregunten á los traductores de novelas y comedias ¿Es rica? ¡Disparate! es tan pobre que los elegantes de café y tertulias, no pueden hablar con sus amadas cinco minutos sin buscar palabras francesas ó italianas. Mas empréstitos tiene que negociar nuestra lengua que nuestro erario: pero á bien que en ellos no se pagan intereses, ni hay que romperse la cabeza para discutir su reconocimiento, pues las mismas palabras llevan el sello que marca su procedencia. ¿Será armoniosa? Los filarmónicos dicen que es mas escabrosa que los picos del Pirineo, y á fé que ellos lo entienden y tienen ciencia infusa en este punto, en prueba de lo cual, vaya una anecdotilla. Rogaban á cierta dama que cantase una cavatina, cuya letra habia sido traducida y acomodada con tal esmero que si en italiano era una yema, en castellano era un merengue. Cantóla en italiano, porque asi lo pidió la mayoría de los oyentes, y como todos alabasen la dulzura de aquellas palabras, yo que ni una habia entendido, me atreví al filarmónico que con mas entusiasmo aplaudia, y le supliqué me repitiese algunas de aquellas melifluas voces. ¿Pues no ha oido vmd. bien claro *mio*, *mio*? Mas mios he escuchado que los que da un gato por enero, le conteste yo; pero quisiera me dijese vmd. otras espresiones de esas que solo son dulces en italiano. Buena pregunta repuso él; de mil palabras cantadas, apenas se entiende una. Por manera ¿que vmd. no puede jurar si ha cantado en italiano ó en griego? En italiano cantó, si señor, que eso se conoce á cien leguas. Pero ¿en qué se conoce sino se entiende? Se conoce en que se conoce. Punto concluido, dije yo, retirándome: estos tienen ciencia infusa.

Sigamos nuestro examen, y veamos si sabremos divertirnos. ¿Y en qué? En jugar á la gallina ciega, bailar el bolero, ó correr toros, pues lo que es teatro, Dios guarde á vmd. muchos años. Hubo un tiempo en que existió un teatro español, y tan original que ni fue copia de otro, ni alguna de las naciones pudo copiarle, aunque sí tomarle por modelo para formar el suyo: teatro cuyo unico pecado era el demasiado ingenio que en él brillaba, teatro á veces lírico; pero siempre discreto, pundonoroso, lleno de sentencias, comunmente fuera de los límites de la comedia; pero jamás despreciables: teatro en fin; que alabaron los mismos estrangeros: y ahora ¿dónde está ese teatro? Porque no tuviéramos amor propio nos dijeron que era malo, y ahora si llega el caso de que Mr. Scribe no escribe, no se yo como nos hemos de componer para encender diariamente las candilejas.

Largo seria pero no dificil demostrar que no valemos un maravedí los españoles, que en la política somos unos naranjos, en las ciencias unos camuesos, en la literatura unos alcornoques, *et sic de cæteris.* Nada sabemos, nada, y esta confesion vale millones, pues curándonos el amor propio, que es un vicio, produce por consecuencia una virtud que no tiene precio.

¡Pero lo que son las casualidades! Cuando estábamos dictando al escribiente estas últimas líneas; muy contentos con la idea de anunciar á nuestros compatriotas que pueden adquirir una virtud confesandose tontos, se hallaba por desgracia á la puerta, como tutor de comedia, un amigo nuestro, español á macha-martillo, de aquellos que dando á los estrangeros lo bueno que es suyo, no quitan á nosotros lo bueno que es nuestro, y entrando furioso, y arrebatando el artículo nos dijo tales cosas que no las hubiéramos tolerado á no conocer que por boca de la amistad las decia el patriotismo. Nos demostró mas claro que dos y dos son cuatro, que valemos algo, y podemos valer tanto como cualquiera nacion, si queremos trabajar y estimarnos á nosotros mismos.—¡Estimarnos! ¡gritamos nosotros formando un coro! ¡Pues que no sabe vmd. que el amor propio es un vicio! abra vmd.

esos libros, hombre de Dios, abra vmd.—La cabeza abriria yo á vmds., que se meten á periodistas y no saben leer siquiera. Sepan vmds. que esos mismos libros si condenan el amor propio que puede ser muy malo, tambien alabarán el amor de sí mismos que puede ser muy bueno.—Bellísima es la distincion, aunque algo metafísica, le replicamos, y el prosiguió: metafísica ó no, ella es buena distincion, y el que no entienda de distinguir á tiempo, no debe tomar la pluma para escribir al público. El amor de nosotros mismos, bien entendido, nos eleva fuera de nosotros, hace que pongamos nuestra felicidad mucho mas allá de nuestra misma existencia, y nos lleva á la heroicidad, y á la práctica de las mas sublimes virtudes por la razon misma de que no somos nosotros su único objeto. Al contrario, en el amor propio todo va subordinado á nuestras comodidades, á nuestra existencia y á nuestras personas, de manera que guiados del amor propio nos estimamos ajando á los demas, sin pensar en escederlos en virtudes, y no estimamos sino lo que directamente nos interesa; y dando oidos al amor de nosotros mismos sabemos esforzarnos, á fin de merecer lo que otros merecen, y sacrificarnos si es necesario por labrar la felicidad de nuestros venideros: en una palabra, las pasiones que traen su origen del amor de nosotros mismos, nos entregan á las cosas y acciones dignas del hombre de bien, y las pasiones que nacen del amor propio quieren que esas mismas cosas sean esclusivamente para nosotros, porque nos supone como centro de todo el círculo.

Digan vmds. esto en su periódico: animen á sus compatriotas á que se amen á sí mismos, á que procuren adelantar en las ciencias y las artes, á que amen el trabajo.....—Pero señor don Patricio, si los petimetres dicen....—Digan lo que quieran, replicó aun con mayor enfado: ¿les parece á vmds. que en todas las naciones no hay esa gente? Cada nacion tiene un cierto número de individuos que pasan su vida imitando como los monos, despreciando su casa que no conocen, para elogiar la agena de que no tienen mayores noticias. Pero tambien hay en todas hombres sensatos que saben dar á todo su valor justo. Es verdad que estos hablan, los otros chillan, y como sus gritos confunden las voces de aquellos, parece que nadie los responde; pero al cabo la virtud siempre es virtud, y el buen patriota encuentra el premio.

En un periódico de París leemos el suceso siguiente:

Ayer (26 de octubre) entraron á comer tres petimetres en la fonda de M. Legrain sin llevar un cuarto en el bolsillo, pero con la resolucion de comer espléndidamente, y quitarse la vida de sobremesa. Hé aqui el hecho con todas sus circunstancias.

Los tres comensales pidieron una sala aparte y una comida compuesta de los manjares mas suculentos y de los vinos mas variados, empezando por el Médoc como para hacer boca. A poco rato bajó uno de ellos para decir que llegaria á buscarlos una señora en un cabriole tirado por un caballo blanco, y añadió dirigiéndose al mozo como chanceándose: déjala subir, y tambien el caballo si te parece.

Servida la mesa, comieron y bebieron de tal modo, que á las diez ya se acercaba á cien francos su gasto. Entonces quisieron hechar el resto. Uno de ellos escribió con lapiz las señas de las casas de tres damas que embiaron á buscar para que los ayudasen á saborear el Champaña y el Chambertin, la mayor parte de cuyos vinos fue arrojado por el suelo, como tambien el resto de los platos que no quisieron.

Llegaron en efecto las tres convidadas; pero Mr. Legrain conociendo que no eran esposas legítimas de aquellos gastrónomos, no quiso dejarlas subir, y se retiraron sin que ellos tuviesen noticia de su llegada. El mismo Mr. Legrain cediendo con imprudente ligereza á las insinuaciones de uno de sus huéspedes adelantó 35 francos para el pago de varios postres que no habia en la fonda, y hubo que comprar fuera.

En fin, llegó el momento de pagar la cuenta, y cuando el fondista creia que iba á recibir un billete de banco, dando el dinero del esceso, oyó con sorpresa que le dijeron: no tenemos dinero alguno: dejadnos salir para buscarle, ó vamos á quitarnos la vida aqui mismo. En efecto, uno de ellos sacó una pistola, y solo en fuerza de los gritos de monsieur Legrain consintió en suspender su proyecto; pero á condicion de que les darian cama para pasar la noche, terminando su proposicion con estas palabras: yo no soy malo sino para mi propio, y nunca para mi prójimo.

Mientras esta discusion, se escabulló con destreza uno de los tres, y no volvió á presentarse. Los otros dos subieron á acostarse en dos cuartos separados, pero contiguos, y situados en el piso tercero. Apenas entraron atrancaron las puertas con sillas y mesas y cuanto hallaron á la mano: pero los criados de la fonda y el mismo dueño estaban alerta para que no se escapasen y tambien para evitar si podian que se verificase el suicidio de que habian hablado toda la noche. En fin, para mayor seguridad se imploró el auxilio de la fuerza armada, y del cuerpo de guardia mas cercano, fueron algunos soldados con un cabo, que escondidos acechaban los movimientos de aquellos calaberas.

Ya se creia que estaban dormidos cuando se oyeron golpes en la puerta de la calle, y el criado que salió á abrir, creyendo que quien llegaba era el que habia desaparecido le recibió diciendo: por cierto que habeis hecho muy mal en dejar aqui á vuestros camaradas sin dinero. — ¿Qué dices? respondió el que entraba: yo acabo de descolgarme por la ventana del tercer piso donde me habiais encerrado, y hubiera bajado con la misma facilidad aunque me hubieseis metido en lo mas alto de las torres de *Notre Dame*. Al instante fueron á reconocer la ventana y encontraron que valiéndose de la inmediacion de las ventanas se habian pasado las ropas de las camas, y hechas pedazos habian formado una cuerda que le sirvió para esta evasion tan peligrosa como atrevida. El otro sin duda por mas timido no quiso aventurarse á tanto.

Despues de una conferencia inútil cuyo objeto fue que pagasen ó diesen fianza para satisfacer el gasto que ya subia á 136 francos, viendo que ni uno ni otro se verificaba, fueron conducidos al cuerpo de guardia; pero antes de que llegase el comisario, el mismo que se descolgó por la ventana, que se llama Julio Cristobal Petin, amenazando al cabo con una pistola le dijo: no me toqueis ó perdereis la vida, y dirigiendo en seguida contra sí el cañon, hizo fuego por tres veces sin salir el tiro, hasta que irritado por la tardanza volvió el cañon contra su pecho, salió el tiro y le hizo una herida mortal. Conducido inmediatamente al hospital de san Luis, le estragaron cuatro balas mordidas, y aunque se le asiste con todo esmero, se duda que pueda vivir.

## LITERATURA.

*Fernando VII no fue absoluto, ó sea discurso histórico en que se prueba hasta la evidencia que este monarca desde el año de 1823 en que salió de Cádiz, hasta el 32 en que ocurrieron los sucesos de la Granja, no tuvo voluntad propia.*

La presente obrita no es mas que un bosquejo del cuadro de una época fecunda en acontecimientos: su lectura nos ha sugerido varias reflexiones y recuerdos que trasladariamos gustosos en este analisis, si la abundancia de materiales de que está cargada esta redaccion, nos lo permitiese. Convenimos desde luego con el autor del opúsculo en que muchos que la historia ha calificado de héroes, no han sido mas que los opresores del género humano: el dictado de heróico no conviene á un hombre que lleva por do quier el hierro y la muerte. Un tiempo la posteridad imparcial despojará de este prestigio de gloria de que injustamente estan rodeados hoy tantos y tantos de los llamados héroes y un Alejandro, un Pizarro, un Napoleon no aparecerán sino como los verdugos de la humanidad. Desciende despues el autor del opúsculo á probar que en España jamas se ha visto proclamado el despotismo mas que desde el año de 1823 al 32, «pues antes de esa desgraciada época, dice, se hubiera ofendido altamente la delicadeza de nuestros monarcas de que se les hubiese dado tan denigrante é infamatorio dictado; y para que en ningun tiempo pudiese la malicia atribuirles que lo habian sido, conservaron la diputacion de los reinos, sombra de la representacion nacional, cuyo esqueleto se hallaba en el llamado consejo de Castilla, el que crearon con atribuciones soberanas, y efectivamente algunas veces se vieron los reyes contrariados por dicho consejo, aunque en realidad no fuese mas que un cuerpo consultor.»

Constante el autor del opúsculo en el plan que se ha propuesto de probar hasta la evidencia que Fernando VII no fue árbitro ni dueño de su voluntad en los actos tiránicos que manchan su reinado desde el año de 23 hasta el 32, hace una rápida reseña de los sucesos mas notables de esta tristísima época. Nada interesante omite, en nuestro concepto, desde el momento en que una faccion fanática apoyada en cien mil bayonetas francesas proclamó el absolutismo, y obligó á Fernando VII á firmar en el Puerto aquel decreto que tan poco honor hace á su caracter y dignidad, hasta los desgraciados sucesos de la Granja, en que se le arrancó otro decreto semejante debido al estado de abatimiento y nulidad en que se hallaba el Rey. Solo á la fuerza, solo á la coaccion puede atribuirse tal volubilidad de caracter, anulando hoy lo que ayer dió por válido, y vice-versa; pueden servir de ejemplo entre otros varios, aquel memorable decreto de *marchemos todos y yo el primero, por la senda constitucional*, y el de ominosa memoria firmado en el Puerto de Sta. María por sugestiones del pérfido Angulema. ¿Y qué estraño es que se ejerza tan de continuo esta violencia con los Reyes? Rodeados por lo comun de viles aduladores, de falsos consejeros, que para mejor dominar y cautivar el ánimo del Monarca, se valen de la poderosa arma de la lisonja, que tan grande influjo ejerce por desgracia en el corazon humano, no ven mas que el brillo de su corona ni oyen sino los encomios de sus favoritos. Asi que, tarde ó nunca llegan á penetrar en los palacios los alaridos de los desgraciados, y cuando los pueblos estan mas abrumados y oprimidos, se le hace creer al Rey que se hallan mas ricos y felices. Los Reyes que mas se han popularizado, son los que mejor han sabido gobernar, porque para conocer las necesidades de una nacion, es menester verlas de cerca y palparlas. Por eso conviene que siempre, y principalmente en tiempo de grandes revueltas y convulsiones políticas, el supremo imperante se ponga al frente de sus pueblos y desconfie mucho de lo que le digan y aconsejen los que andan siempre á su alrededor.

El asunto de este folleto, que ofrece materia para muchos tomos voluminosos, el modo con que está tratado y el patriotismo que se descubre en todas sus frases lo hacen digno de recomendacion, si bien hubiéramos deseado que el estilo hubiese sido mas sostenido, y en ciertos párrafos el lenguage mas correcto y castizo. Véndese á real y medio en la librería de Sanz calle de Carretas.


ANUNCIOS.

Suscricion á la obra titulada *Conversaciones sobre la economía política*, en las cuales se esplican los elementos de esta ciencia de un modo familiar y sencillo, escrita en ingles por la señora Lowry, traducida de la sesta edicion al castellano, por don Gerónimo de la Escosura.

Las ciencias en tanto son útiles, en cuanto contribuyen á nuestro bienestar, lo cual solo puede conseguirse á medida que generalizándose sus conocimientos, se hace mayor aplicacion de ellos á los usos comunes de la vida. La ilustre autora de esta obra que lo es asimismo de otra de igual clase sobre la Química elemental, no ha tenido al formarla otro objeto mas que el de poner al alcance de todo el mundo los principios de la ciencia que abraza todos los elementos de la prosperidad y riqueza de los estados. El traductor ha creido, pues, hacer un servicio á sus conciudadanos publicando en castellano esta obra, en la cual hallarán las cuestiones relativas á la economía política, tratadas sencilla y agradablemente, y desnudas de la aridez y sequedad inherentes á los principios elementales de casi todas las ciencias.

Constará de dos tomos en 8.° Se suscribe á ella en esta corte en la librería de Perez, calle de Carretas frente al correo: á 16 rs. en rústica y 20 en pasta, y en las provincias á 2 rs. mas por tomo por razon de portes y gastos.

Los señores suscritores, cuyos nombres se estampirán al fin del 2.° tomo, solo adelantarán el valor del 1.°, que saldrá á luz dentro de muy breves dias, y no satisfarán el 2.° hasta el acto de la entrega, que seguirá inmediatamente á la del 1.°

Se advierte que no se dispondrá del importe de las suscriciones hasta no entregar la obra por completo, á fin de que, si por algun accidente imprevisto no pudiese realizarse en el corto término que el editor se propone, puedan los señores suscritores acudir á las librerías en que se hayan suscrito á recoger las cantidades que hubiesen adelantado.

El precio para el público será de 20 rs. en rústica, y 24 en pasta.

Suscricion á la obra titulada *Compendio de los principios de administracion*, escrita en francés por C. J. B. Bouniu, y traducida al castellano por D. J. M. Saavedra.

Se admite en la libreria de Viana, calle de Carretas, sin que haya de adelantarse el importe, que se satisfará segun vayan recogiendo los señores suscritores cada uno de los cuatro cuadernos de que consta la obra, y de los cuales el primero se entregará el 25 del corriente. Su precio es el de medio real de vn. por cada pliego de impresion que saquen los cuadernos. En cuanto á las provincias se fijará en prospecto por separado que acompañará á una de las primeras Gacetas.


## Espectáculos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las cuatro de la tarde: *Marcela ó ¿á cual de los tres?* comedia original en tres actos, baile nacional y sainete.

A las siete y media de la noche: La última representacion por ahora de *La Conjuracion de Venecia*, año de 1230.

*Nota.* Interin llega á esta corte la sucesora de la Sra. Grisi, que lo es la Sra. Armelinda Manzocchi, actual prima donna del gran teatro *della Scala* de Milan, se vá á poner en escena el miércoles 19, en obsequio del fausto dia de la Reina nuestra Señora doña Isabel II, la famosa ópera de Rossini titulada *Guillelmo Tell.*

TEATRO DE LA CRUZ. A las cuatro de la tarde: *Paolí ó Corsos y Genoveses*, drama en tres actos, baile nacional y sainete.

A las siete y media de la noche: Coquetismo y presuncion, comedia en tres actos; dando fin con la graciosa comedia titulada, El panadizo de Federico II.


Este periódico se suscribe en Madrid en el despacho principal del *Observador*, calle del Principe, núm. 5 y 6, esquina á la de la Visitacion, en la librería de la viuda de *Cruz*, frente las gradas de san Felip. de *Orea* calle de la Montera, y en la de *Sanz* calle de Carretas.

En las provincias en las librerías de *Piferrer*, Barcelona; *Hortal*, Cádiz: *Ferris*, Valencia; *Hidalgo*, Sevilla; *Garcia*, Bilbao; *Sanz*, Granada; *Calvete*, Coruña, *Benedicto*, Murcia; Rey *Romero*, Santiago: *Blanco*, Salamanca; *Arnaiz*, Burgos; *Longas*, Pamplona; *Riesg*, Santander *Pis*, Plasencia; *Berard*, Córdoba; *Cereceda*, Jaen; *Hernandez*, Toledo: *Carreras*, Málaga; *Rodriguez*, Valladolid *Yaguer*, Zaragoza; *Riera*, Reus, *Pazos*, Orense: *Burno*, Jerez; *Guasp*, Palma: *Viuda de Carrillo*, Badajoz: *Benedicto*, Cartagena; *Bonart*, Gerona: *Lafita*, Barbastro; *Longuito*, Oviedo; *Lopez* y *Sol*, calle de la Botica, en Huelva: *Algeciras*, don Antonio Sierra. *En Manzanares*, en la secretaría de ayuntamiento a cargo de don Francisco García. En Cáceres, casa de don Manuel Segura. *Carratalá*, Alicante *Casanovas*, Cervera: *Fernandez*, Leon; *Corominas*, Lérida; *Puyol*, Lugo; *Angelon*, Reus; *Perez Rioja*, Soria; *Verdaguer*, Tarragona; *Puigrubi*, Tortosa.

MADRID, DE 1834: IMPRENTA DE DON TOMAS JORDAN, á cargo de M. Macias.